

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**BITRAGO DEL LOZOTA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Don Ángel Martínez Herrero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, hace saber que el Pleno del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2014, de modificación de créditos para concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Buitrago del Lozoya, a 3 de noviembre de 2014.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(03/33.586/14)

